MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 402 y Dr. Luis Riart
Dpto de Misiones – Paraguay
Telefono: 083-240216

Nº 005/2014

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la Ciudad de Villa Florida República del Paraguay, siendo las once horas del día nueve del mes de abril del dos mil catorce, en la sede de la Municipalidad de Villa Florida sita en la Avenida Jóvenes Mártires por la Democracia Nº 402 y Dr. Luis Riart, se procede a la **EVALUACION DE OFERTA** para la ***ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR,*** en el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta con ID Nº 270.126***.*** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De contrataciones Públicas, y sus modificatoria Ley Nº 3439/07(de aquí denominada LA LEY), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado PBC) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Villa Florida: ***Diego Castiñeira, Tesorero, conformada según Resolucion IM Nº 080/2014.***

Para la presente evaluación; se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61 del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. ANTECEDENTE.

II. DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES.

III. COMPARACION DE OFERTAS.

IV. SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA.

V. ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Cada una de esta etapa posee un agrupamiento de proceso distinto, conforme al siguiente detalla:

ANTECEDENTE: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.-

DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, sea esto sustanciales o no sustanciales. Para los casos de documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la de los documentos omitidos o faltante por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (ART. 59° quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).

COMPARACION DE OFERTAS: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que esto no impliquen la modificación de los precios unitarios (ART. 26° tercer párrafo de la Ley), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley N° 4558/11(Que establece mecanismo

de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los proceso de Contrataciones Publica) para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación asi lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA: Especifica una planilla de propuesta de orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico y técnico.

ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: Especifica todos y cada uno de los criterios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisorio no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION: Especifica el o los oferente adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de (RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DE DESIERTA).-

A fin de proseguir con la evaluación de oferta, se considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellos; POR TANTO; inicia la evaluación de la única oferta:

I- ANTECEDENTE:

El Acta de Apertura de sobres de fecha 7 de abril de 2014 (en adelante denominado ACTA DE APERTURA) registra la participación de 2 oferentes; ***DELIBERY TOÑITO RUC 3.508.910-5; TODO MORFI SRL RUC 80023406-5***

II- DOCUMENTOS DEL OFERENTE.

Se presenta planilla de suministro de documentaciones, por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de los documentos formales y no sustanciales

A) SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

ITEM	DOCUMENTOS	DELIBERY TOÑITO	TODO MORFI SRL.
1	El formulario Nº 3: Formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla. La firma **TODO MORFI S.R.L.** ***NO CUMPLE*** con el formulario de Oferta para el presente llamado.

Cabe señalar que el Oferente deberá adecuarse a las ***INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)*** para presentar su oferta. Por tanto el Oferente mencionado en el párrafo anterior no se ajusta al punto **12 formularios de oferta**, en la que menciona *El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido.* Sin embargo el COMITÉ verifica que la firma **TODO MORFI S.R.L.** presento el formulario de oferta en donde en el desglose de precios no se visualiza los menú cotizado por la empresa mencionada. Vease la forma presentada en el escaneado del Formulario de la Oferta

orfi S.R.L.
Guyra Vera Nº 1151 c/ Tte. Velázquez
Teléf./fax.: 021 608 715
Email: todomorfisrl@hotmail.com
Asunción - Paraguay

FORMULARIO Nº 3
Formulario de Oferta

Fecha: 07 de abril de 2014
LCO No.: 01/2014 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVA"

A: **MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA**
Avda. jóvenes mártires por la Democracia Nº 402 y Dr. Luis Riart

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Aclaraciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas habilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta vigencia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período 60 (sesenta) días, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *Servicios* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *Servicios* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 402 y Dr. Luis Riart
Dpto de Misiones – Paraguay
Telefono: 083-240216

orfi S.R.L.
Telef./fax.: 021 608 715
Email: todomorfisrl@hotmail.com
Asunción - Paraguay

1- LISTA DE PRECIOS – CONTRATO ABIERTO

1	2	3	6	7	8	9	10	11
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	90101603-999	Almuerzo, ensalada, Postre	ración	11.666	23.333	ración	10.700	249.663.100
					**Precio total:			249.663.100

DESGLOSE DE PRECIOS POR MENÚ POR DÍA

PRIMERA SEMANA MENÚ CÍCLICO

MENU: GUISO DE ARROZ CON CARNE DE RES	
Guiso de arroz con carne de res	8000
Ensalada	1500
postre o fruta	1200
Sub total	10700

Martes:	
MENU: Estofado de pollo con Arroz blanco	
Estofado de pollo con Arroz blanco	8000
Ensalada	1500
postre o fruta	1200
Sub total	10700

Miercoles:	
MENU: Soyo con suflé de arroz o sopa paraguaya	
Soyo con suflé de arroz o sopa paraguaya	9500
postre o fruta	1200
Sub total	10700

MENU: Polenta con salsa de pollo	
Polenta con salsa de pollo	8000
Ensalada	1500
postre o fruta	1200
Sub total	10700

Viernes :	
MENU: Guiso de poroto u otras legumbres con arroz	
Guiso de poroto u otras legumbres con arroz	8000
Ensalada mixta	1500
postre o fruta	1200
Sub total	10700

SEGUNDA SEMANA MENÚ CÍCLICO

Mandioca con carne de res	8000
Ensalada	1500
postre o fruta	1200
Sub total	10700

Martes:	
MENU: Vori Vori de pollo	
Vori Vori de pollo	8000
Ensalada	1500
postre o fruta	1200
Sub total	10700

Miercoles:	
MENU: Guiso de fideo con carne de res	
Guiso de fideo con carne de res	9500
postre o fruta	1200
Sub total	10700

orfi S.R.L.
Teléf./fax.: 021 608 715
Email: todomorfisrl@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Jueves :	
MENU: Arroz con salsa de pollo	
Arroz con salsa de pollo	8000
Ensalada	1500
postre o fruta	1200
	10700

MENU: Guiso de poroto con fideo	
Guiso de poroto con fideo	8000
Ensalada	1500
postre o fruta	1200
Sub total	**10700**

TERCERA SEMANA MENÚ CÍCLICO

Lunes:	
MENU: Tallarin de Pollo	
Tallarin de Pollo	8000
Ensalada	1500
postre o fruta	1200
Sub total	**10700**

MENU: [illegible] con soufflé de arroz o sopa paraguaya	
[illegible] de arroz o sopa paraguaya	9500
[illegible]	1200
Sub total	**10700**

MENU: Guisado de pollo con Arroz blanco	
Guisado de pollo con Arroz blanco	8000
Ensalada	1500
postre o fruta	1200
Sub total	**10700**

Jueves:	
MENU: Guiso de poroto u otras legumbres con arroz	
Guiso de poroto u otras legumbres con arroz	8000
Ensalada MIXTA	1500
postre o fruta	1200
Sub total	**10700**

MENU: Guisito de carne de res con arroz blanco arroz	
Guisito de carne de res con arroz blanco arroz	8000
Ensalada	1500
postre o fruta	1200
	10700

CUARTA SEMANA MENÚ CÍCLICO

Lunes:	
MENU: Guisado de Mandioca con carne de res	
Guisado de Mandioca con carne de res	8000
Ensalada	1500
postre o fruta	1200
Sub total	**10700**

Martes:	
MENU: Vori vori de pollo	
Vori vori de pollo	8000
ENSALADA	1500
postre o fruta	1200
	10700

Todo Morfi S.R.L.
Dirección:
Tte. Fernández (ex Guyra Vera) Nº 1151 c/ Tte. Velázquez
Teléf./fax.: 021 608 715
Email: todomorfisrl@hotmail.com
Asunción - Paraguay

...o ...ne de res	
...ás...	8000
postre o fruta	1500
Sub total	1200
	10700

Jueves :	
MENU: Arroz con salsa de pollo	
Arroz con salsa de pollo	
Ensalada	8000
postre o fruta	1500
Sub total	1200
	10700

Viernes:	
...o de porototo con fideo	
...porototo con fideo arroz	
	8000
	1500
	1200
	10700

Firma:
Nombre: Lic. Valeria Angélica Medina
En calidad de Representante
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: TODO MORFI S.R.L.
El día 07 del mes abril del año 2014

Como puede visualizarse, el formulario de la oferta presentado por la Empresa TODO MORFI S.R.L no es legible, ni puede distinguirse que menú cotiza ya que el Desgloce de Precios por Menú por Dia, forma parte de la Lista de Precios; parte sustancial del **FORMULARIO Nª 3 FORMULARIO DE LA OFERTA.**

Como bien se sabe, el citado documento es la base sustancial de evaluación de la oferta, del cual derivara la relación contractual, por ende es fundamental que la misma sea presentada con la mayor legibilidad y pulcricidad requerida, lo cual afecta en las condiciones presentadas la LEGALIDAD Y SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

Como lo prescribe claramente el Art. 58 del Decreto 21909/03, la conformidad de la oferta con el PBC, se basara SOLAMENTE en el CONTENIDO DE LA PROPIA OFERTA, SIN DESVIACION, RESERVAS U OMISIONES, que de rectificarse afectaría la COMPETENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan SUSTANCIALMENTE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

En este caso en particular la LISTA DE PRECIOS, NO HA SIDO DEBIDAMENTE LLENADO Y COMPLETADO, y el COMITÉ en base a la LEY rechazará toda oferta que no se AJUSTE SUSTANCIALMENTE al PBC, ya que NO PODRA CONVERTIRSE POSTERIORMENTE en una oferta que se ajuste sustancialmente aquella que no cumplía con los requerimientos

originales, y tras la CORRECCION DE LAS OMISIONES SIGNIFICATIVAS, el oferente pretenda su aceptación.

Por tanto el Comité decide rechazar la oferta de la empresa TODO MORFI SRL, ya que la misma no cumple con documentos sustanciales requerida para la presente licitación.

El comité considera que la única oferta hacer evaluado es la de DELIBERY TOÑITO. A continuación se verificara los documentos de carácter formal y no sustancial.-

B) SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

ITEM	DOCUMENTOS	DELIBERY TOÑITO
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
4	Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección V, Programa Suministros	CUMPLE
5	Vida y Residencia del propietario o representante de la firma.	CUMPLE
6	Copias de contrato y de carta de referencia (Certificado de provisión) de por lo menos tres (3) Clientes, certificando la capacidad para prestar los servicios requeridos por la convocante	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario Art. 194 inciso c) de la Ley 125/91	CUMPLE
8	Currículo.	CUMPLE
9	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
10	Formulario sobre el Oferente	CUMPLE
11	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
12	Copias de balances	CUMPLE
13	Copias de contratos u facturaciones	CUMPLE
14	Declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega en sitio de los bienes objeto del llamado.	CUMPLE
15	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE

La firma **Delibery Toñito** ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal y no sustancial para el presente llamado, por lo cual califican para las siguientes etapas de evaluación.-

<u>COMPARACION DE OFERTA</u>

El Oferente **Delibery Toñito**, ha ofertado por un monto total de ***Gs. 122.493.000(guaraníes ciento veintidós millones cuatrocientos noventa y tres mil).***Cabe resaltar que en la carga de comparaciones de precios esta oferta ha sufrido modificaciones por lo que la oferta total de la firma DELIBERY TOÑITO asciende a **Gs. 278.829.350*(guaraníes doscientos setenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil trescientos cincuenta)***,

OBSERVACIÓN dicha modificación resulta ya que la oferta de la firma mencionada realizo la multiplicación del precio unitario por la cantidad mínima, debiendo ser precios unitarios por cantidad máxima, ya que el presente llamado es por contrato abierto de cantidades mínima y máxima.-

A continuación se detalla en una planilla lo mencionado más arriba

Cuadro de Oferta presentada

1	2	3	6	7	8	9	10	11
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad mínima***	**Cantidad máxima***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1.	90101603-999	Almuerzo, ensalada, Postre	ración	11.666	23.333	ración	11.950	122,493,000
Precio total:								122,493,000

Cuadro de Oferta modificada luego de la carga de comparaciones de precios

Oferta final de precios de la firma **DELYBERY TOÑITO**								
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad mínima***	**Cantidad máxima***	**Presentación***	**Precio unitario**	**Precio Total**
1.	90101603-999	Almuerzo, ensalada, Postre	ración	11.666	23.333	ración	11.950	278.829.350
Monto total								**278.829.350**

La oferta que califica para este criterio de evaluación, resulta la siguiente lista teniendo en cuenta los precios de cada oferta:

items	**Descripción**	**DELIBERY TOÑITO**
1	Adquisición de almuerzo escolar	**278.829.350**

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA:

En base a lo expuesto precedentemente, y considerando que la firma **DELIBERY TOÑITO** es la *única* firma con el menor precios para el presente llamado, se selecciona provisoriamente como la recomendad para su adjudicación a fin de realizar un análisis de su oferta y las documentaciones que posee conforme a lo solicitado.

Del análisis de su oferta, se concluye que la firma posee la capacidad legal suficiente ya que ha presentado todas las documentaciones solicitado para el presente llamado, además posee experiencia suficiente que acredita copias de contratos que forma parte de su oferta .

El COMITÉ recomienda su adjudicación en la totalidad ya que la firma **DELIBERY TOÑITO** posee precios más bajo

items	***Descripción***	**UNICA PROPUESTA**
1	*Adquisición de almuerzo escolar*	DELIBERY TOÑITO
TOTAL GENERAL		**278.829.350**

El COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio:

CRITERIO DE DESEMPATE

El Comité considera no existe razones para la evaluación de este punto mencionada

CAPACIDAD FINANCIERA

a) **Ratio de Liquidez,** activo corriente/ pasivo corriente; el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1;
b) **Endeudamiento**; pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80; y
c)**Rentabilidad / Patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo.
Se tendrá en cuenta los Ejercicios 2011-2012

CALCULOS	**2011**	**2012**	**PROMEDIO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Ratio de Liquidez	1.00	1.00	1	CUMPLE
Endeudamiento	0.75	0.10	0.42	CUMPLE
Rentabilidad / Patrimonio	0.80	0.90	0.85	CUMPLE

El comité recomienda que la firma han cumplido con la capacidad financiera

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente han presentar copia de facturaciones Y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo y forma solicitado según lo solicitado en el PBC. Para fabricantes:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por Todo lo mencionado en el siguiente informe el COMITÉ, considera que la firma **DELIBERY TOÑITO,** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta, **Gs. 278.829.350*(guaraníes doscientos setenta y ocho millones ochocientos veintinueve mil trescientos cincuenta)*,.-**

Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su adjudicación; se adjunta acta de apertura y cuadro comparativo de precios para lo que hubiere lugar.

Diego Castiñeira
Tesorero

Lic. Diego G. Castiñeira
Jefe de Hacienda
Villa Florida Mnes. Paraguay